DICTAMEN N° 103/2023

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.-

Descripción del Llamado: Contratación Directa N° 01/2024 - "Servicios funerarios para asistencia a personas de escasos recursos económicos - Ad Referéndum". ID N° 438.655

Visto:

Lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".-

Considerando:

Que, conforme lo dispuesto en el Art. 2 de la mencionada Resolución en cuanto a la Publicación de la Estimación de los Costos y sus Antecedentes, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa elabora el presente Dictamen.

Que, en cuanto a la metodología utilizada para la adopción de los precios referenciales en el presente llamado se han utilizado precios obtenidos de la combinación de dos de las opciones dispuestas en la Guía Para la Elaboración de Precios de Referencia anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020; la metodología utilizada es; PRECIO PROMEDIO.

Se adjuntan

° Solicitud de presupuestos y respuestas de potenciales oferentes.

° Precios adjudicados de un contrato anterior de la Institución.

ANALISIS DE PRECIOS							
Servicios funerarios para asistencia a personas de escasos recursos económicos							
				PRESUPUESTO 1	PRESUPUESTO 2	CONTRATOS ANTERIORES	Promedio
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Luis Fernández	Jorge Arguello	Adjudicación ID 425903	
1	Servicio fúnebre - Féretro bajo tierra forrado con carpa .4 manija	Unidad	1	600.000	500.000	500.000	533.333
2	Servicio fúnebre - Féretro con chapa para panteón .4 manija	Unidad	1	900.000	1.200.000	600.000	900.000
3	Servicio fúnebre - Lacrado de féretro para panteón	Unidad	1	300.000	350.000	105.000	251.667
4	Servicio fúnebre - Formolización	Unidad	1	300.000	250.000	105.000	218.333
5	Servicio fúnebre - Bolsa mortuoria con cierre hermética	Unidad	1	130.000	180.000	60.000	123.333
6	Servicio fúnebre - Ropa de procedimiento bata descartable	Unidad	1	170.000	150.000	20.000	113.333
7	Servicio fúnebre - Gorro, tapa boca, lente y bota descartables	Unidad	1	65.000	100.000	15.000	60.000
8	Servicio fúnebre - Cubre ataúd, carpa transparente o negra transparente	Unidad	1	60.000	60.000	10.000	43.333
9	Servicio fúnebre - Traslado al cementerio hasta 15 km	Unidad	1	300.000	250.000	110.000	220.000

10	Servicio fúnebre - Traslado dentro del territorio Nacional por Km	Unidad	1	10.000	11.000	9.000	10.000
11	Servicio fúnebre - Certificado de Defunción - No Violenta	Unidad	1	250.000	450.000	100.000	266.667
12	Servicio fúnebre - Capilla ardiente con Cristo lumínico	Unidad	1	300.000	250.000	120.000	223.333
13	Servicio fúnebre - Provisión de Corona Floral de Condolencias para velatorio, con por lo menos 1,00 m con 50 cm de diámetro externo que incluya como mínimo: 25 unidad de crisantemos o margaritas, 25 unidades de minicrisantemos tipo arañita, 25 unid. De claveles, con 10 varas de áster. Follajes naturales. Incluyendo banda escrita conforme a solicitud en letra	Unidad	1	350.000	450.000	250.000	350.000

Por Tanto:

Los precios referenciales utilizados en el presente llamado resultan de conformidad a lo detallado en la planilla anexo al presente dictamen. Se acompaña toda la documentación mencionada como antecedente en la elaboración de los precios referenciales, los cuales fueron resultado de un análisis técnico y pormenorizado de las mismas, como lo dispone el Anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Encarnación, 15 de diciembre de 2023.-

Ing. Marizol Gallas
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Gmail **Contrataciones Gobernacion de Itapua <uocdepartamentoitapua@gmail.com>**

Solicitud de presupuestos

2 mensajes

Contrataciones Gobernacion de Itapua <uocdepartamentoitapua@gmail.com> 18 de septiembre de 2023, 13:40
Para: titofernandez60@hotmail.com

Buenas tardes.
Por la presente solicitamos su buena predisposición y le solicitamos completar la planilla adjunto de precio referencial, para realizar el llamado correspondiente a Servicios funerarios para asistencia a personas de escasos recursos-

2 adjuntos

Solicitud de Presupuesto Luis Fernandez.pdf
692K

Solicitud de precio referencial.xlsx
12K

titofernaLUIS ALBERTO FERNANDEZ BARBOZA <titofernandez60@hotmail.com> 19 de septiembre de 2023, 10:20
Para: Contrataciones Gobernacion de Itapua <uocdepartamentoitapua@gmail.com>

De: Contrataciones Gobernacion de Itapua <uocdepartamentoitapua@gmail.com>
Enviado: lunes, 18 de septiembre de 2023 17:40
Para: titofernandez60@hotmail.com <titofernandez60@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de presupuestos

[El texto citado está oculto]

CamScanner 19-09-2023 10.15.pdf
246K

PRESUPUESTO

Servicios funerarios para asistencia a personas de escasos recursos económicos

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario
1	Servicio funebre - Féretro bajo tierra forrado con carpa .4 manija	Unidad	1	600.000
2	Servicio funebre - Féretro con chapa para panteón .4 manija	Unidad	1	900.000
3	Servicio funebre - Lacrado de féretro para panteón	Unidad	1	300.000
4	Servicio funebre - Formolización	Unidad	1	300.000
5	Servicio funebre - Bolsa mortuoria con cierre hermética	Unidad	1	130.000
6	Servicio funebre - Ropa de procedimiento bata descartable	Unidad	1	170.000
7	Servicio funebre - Gorro, tapa boca, lente y bota descartables	Unidad	1	65.000
8	Servicio funebre - Cubre ataúd, carpa transparente o negra transparente	Unidad	1	60.000
9	Servicio funebre - Traslado al cementerio hasta 15 km	Unidad	1	300.000
10	Servicio funebre - Traslado dentro del territorio Nacional por Km	Unidad	1	10.000
11	Servicio funebre - Certificado de Defunción - No Violenta	Unidad	1	250.000
12	Servicio funebre - Capilla ardiente con Cristo lumínico	Unidad	1	300.000
13	Servicio funebre - Provisión de Corona Floral de Condolencias para velatorio, con por lo menos 1,00 m con 50 cm de diámetro externo que incluya como mínimo: 25 unidad de crisantemos o margaritas, 25 unidades de minicrisantemos tipo arañita, 25 unid. De claveles, con 10 varas de áster. Follajes naturales. Incluyendo banda escrita conforme a solicitud en letra	Unidad	1	350.000
	Total			3.735.000

Luis Alberto Fernández

San Justo

Gmail **Contrataciones Gobernacion de Itapua <uocdepartamentoitapua@gmail.com>**

Solicitud de presupuestos

2 mensajes

Contrataciones Gobernacion de Itapua <uocdepartamentoitapua@gmail.com> 18 de septiembre de 2023, 13:41
Para: jorafa.arguello@gmail.com

Buenas tardes.
Por la presente solicitamos su buena predisposición y le solicitamos completar la planilla adjunto de precio referencial, para realizar el llamado correspondiente a Servicios funerarios para asistencia a personas de escasos recursos-

2 adjuntos

Solicitud de Presupuesto Jorge .pdf
692K

Solicitud de precio referencial.xlsx
12K

Contrataciones Gobernacion de Itapua <uocdepartamentoitapua@gmail.com> 19 de septiembre de 2023, 8:53
Para: arguellojorge1980@gmail.com

Buenos días
Por la presente solicitamos su buena predisposición y le solicitamos completar la planilla adjunto de precio referencial, para realizar el llamado correspondiente a Servicios funerarios para asistencia a personas de escasos recursos-Plurianual ID N° 435.294

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Solicitud de Presupuesto Jorge .pdf
692K

Solicitud de precio referencial.xlsx
12K

PRESUPUESTO				
Servicios funerarios para asistencia a personas de escasos recursos económicos				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario
1	Servicio funebre - Féretro bajo tierra forrado con carpa .4 manija	Unidad	1	500.000
2	Servicio funebre - Féretro con chapa para panteón .4 manija	Unidad	1	1.200.000
3	Servicio funebre - Lacrado de féretro para panteón	Unidad	1	350.000
4	Servicio funebre - Formolización	Unidad	1	250.000
5	Servicio funebre - Bolsa mortuoria con cierre hermética	Unidad	1	180.000
6	Servicio fúnebre - Ropa de procedimiento bata descartable	Unidad	1	150.000
7	Servicio fúnebre - Gorro, tapa boca, lente y bata descartables	Unidad	1	100.000
8	Servicio fúnebre - Cubre ataúd, carpa transparente o negra transparente	Unidad	1	60.000
9	Servicio funebre - Traslado al cementerio hasta 15 km	Unidad	1	250.000
10	Servicio funebre - Traslado dentro del territorio Nacional por Km	Unidad	1	11.000
11	Servicio funebre - Certificado de Defunción - No Violenta	Unidad	1	450.000
12	Servicio funebre - Capilla ardiente con Cristo lumínico	Unidad	1	250.000

13	Servicio funebre - Provisión de Corona Floral de Condolencias para velatorio, con por lo menos 1,00 m con 50 cm de diámetro externo que incluya como mínimo: 25 unidad de crisantemos o margaritas, 25 unidades de minicrisantemos tipo arañita, 25 unid. De claveles, con 10 varas de áster. Follajes naturales. Incluyendo banda escrita conforme a solicitud en letra	Unidad	1	450.000
	Total			4.201.000

CONTRATO N° 03 /2023 - BIENES Y SERVICIOS.-

"SERVICIOS FUNERARIOS PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS"

ID Nº 425.903

LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, identificada como **LA CONTRATANTE** en el presente contrato de Adquisición de Bienes, con domicilio en la/ Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Gobernador **DON CHRISTIAN ALEJANDRO RÍOS RAMÍREZ.** y la **EMPRESA SERVICIOS MILENIUM propiedad del SEÑOR JORGE RAFAEL ARGUELLO GARCÍA;** con CI N° 3.001.505**,** quien en adelante se denominará **EL PRESTADOR DEL SERVICIO**, con RUC N° 3001505 - 7, con domicilio en la calle Independencia Nacional e/ Gral. Bruguez y Sgto. Reverchon, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay; de común acuerdo convienen celebrar el Contrato de Prestación del **Servicios Funerarios para asistencia a personas de escasos recursos económicos,** en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y la oferta presentada por la mencionada Empresa, detallado en la cláusula primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PRESTADOR DEL SERVICIO**, en relación al llamado a **Contratación Directa N° 02/2023 "Servicio funerarios para asistencia a personas de escasos recursos económicos", ID N° 425.903**, detallados en las Especificaciones Técnicas correspondientes y Bases de la Licitación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Servicios Milenium
Servicios Fúnebres del Sur
Tel:(071) 206 786
Cel:(0986) 776 719

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica para este Contrato. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **425.903.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2023, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 293/2023. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Servicio fúnebre - Féretro bajo tierra forrado con carpa .4 manija	Unidad	UNIDAD	1	500.000
2	Servicio fúnebre - Féretro con chapa para panteón 4 manija	Unidad	UNIDAD	1	600.000
3	Servicio fúnebre - Lacrado de féretro para panteón	Unidad	UNIDAD	1	105.000
4	Servicio fúnebre - Formolización	Unidad	UNIDAD	1	105.000
5	Servicio fúnebre - Bolsa mortuoria con cierre hermética	Unidad	UNIDAD	1	60.000
6	Servicio fúnebre -Ropa de procedimiento bata descartable	Unidad	UNIDAD	1	20.000
7	Servicio fúnebre - Gorro, tapa boca, lente y boto descartable	Unidad	UNIDAD	1	15.000

Servicios Milenium
Servicios Fúnebres del Sur
Tel:(071) 206 786
Cel:(0985) 776 719

8	Servicio fúnebre - Cubre ataúd, carpa transparente o negra transparente	Unidad	UNIDAD	1	10.000
9	Servicio fúnebre - Traslado al cementerio hasta 15 Km	Unidad	UNIDAD	1	110.000
10	Servicio fúnebre - Traslado dentro del territorio nacional por Km	Unidad	UNIDAD	1	9.000
11	Servicio fúnebre - Certificado de Defunción - No Violenta	Unidad	UNIDAD	1	100.000
12	Servicio fúnebre - Capilla ardiente con Cristo lumínico	Unidad	UNIDAD	1	120.000
13	Servicio fúnebre-Prov. de Corona Floral, con por lo menos 1,00 m con 50 cm de diámetro externo que incluya como mín. 25 unidad de crisantemos o margaritas, 25 unidades de minicrisantemos tipo arañita, 25 unid. De claveles, con 10 varas de áster. Follajes naturales. Banda escrita con letra	Unidad	UNIDAD	1	250.000

El presente es un Contrato Abierto por el monto mínimo de Gs. 95.000.000 (noventa y cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 190.000.000 (ciento noventa millones). ----------

El Prestador del servicio se compromete a prestar el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Prestador como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la Firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Servicios Milenium
Servicios Fúnebres del Sur
Tel:(071) 206 786
Cel:(0985) 776 719

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaria de Privada de la Gobernación conjuntamente con la Secretaría de Salud y Bienestar Social y la Unidad de Compras. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. --------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Servicios Milenium
Servicios Fúnebres del Sur
Tel:(071) 206 786
Cel:(0985) 776 719

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 09 del mes de junio del año 2023. ----------

MSc Cristina Madrazo
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian A. Ríos Ramírez
Gobernador
Departamento de Itapúa

Sr. Jorge Rafael Arguello García
Servicios Milenium – Prestador del Servicio

Servicios Milenium
Servicios Fúnebres del Sur
Tel:(071) 206 786
Cel:(0985) 776 719

RESOLUCIÓN N° 293 /2023.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO ABIERTO PARA LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS - ID N° 425.903.----------

Encarnación, 19 de mayo de 2023.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 04/2023 referente a los **Servicios Funerarios para Asistencia a Personas de Escasos Recursos Económicos**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesaria la asistencia social de servicio de sepelio a personas de escasos recursos económicos.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 --------

Que, la misma se encuentra enmarcada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 10 "Reducción de las Desigualdades". ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" en su Artículo 17, inciso d) Son deberes y atribuciones del Gobernador: "Dictar la resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Revernhon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones; ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIOS FUNERARIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS" ID N° 425.903;** en Contrato Abierto conforme al cuadro de precios unitarios que se detalla en la presente Resolución, a favor de la Empresa **SERVICIOS MILENIUM DE JORGE RAFAEL ARGUELLO;** por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 04 /2023 del Comité Evaluador. ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Servicio fúnebre - Féretro bajo tierra forrado con carpa .4 manija	Unidad	UNIDAD	1	500.000
2	Servicio fúnebre - Féretro con chapa para panteón 4 manija	Unidad	UNIDAD	1	600.000
3	Servicio fúnebre - Lacrado de féretro para panteón	Unidad	UNIDAD	1	105.000
4	Servicio fúnebre - Formolización	Unidad	UNIDAD	1	105.000
5	Servicio fúnebre - Bolsa mortuoria con cierre hermética	Unidad	UNIDAD	1	60.000
6	Servicio fúnebre -Ropa de procedimiento bata descartable	Unidad	UNIDAD	1	20.000
7	Servicio fúnebre - Gorro, tapa boca, lente y boto descartable	Unidad	UNIDAD	1	15.000
8	Servicio fúnebre - Cubre ataúd, carpa transparente o negra transparente	Unidad	UNIDAD	1	10.000

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Par

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204511 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

9	Servicio fúnebre - Traslado al cementerio hasta 15 Km	Unidad	UNIDAD	1	110.000
10	Servicio fúnebre - Traslado dentro del territorio nacional por Km	Unidad	UNIDAD	1	9.000
11	Servicio fúnebre - Certificado de Defunción - No Violenta	Unidad	UNIDAD	1	100.000
12	Servicio fúnebre - Capilla ardiente con Cristo lumínico	Unidad	UNIDAD	1	120.000
13	Servicio fúnebre-Prov. de Corona Floral, con por lo menos 1,00 m con 50 cm de diámetro externo que incluya como mín. 25 unidad de crisantemos o margaritas, 25 unidades de minicrisantemos tipo arañita, 25 unid. De claveles, con 10 varas de áster. Follajes naturales. Banda escrita con letra	Unidad	UNIDAD	1	250.000

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el **CONTRATO ABIERTO** con la **EMPRESA SERVICIOS MILENIUM DE JORGE RAFAEL ARGUELLO, con RUC N° 3001505 - 7, por el monto total mínimo de Gs. 95.000.000 (noventa y cinco millones) y por el monto total máximo de Gs. 190.000.000 (ciento noventa millones),** en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

MSc. Cristina Madrazo
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Ríos Ramírez
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 - Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py